

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01208 00

Los abonos que comunica la parte demandante, efectuados por el demandado en cuantía de \$ 2.086.298,49, ténganse en cuenta y obren para los fines legales a que haya lugar, conforme el art. 1653 del C.C.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 111 de fecha 31 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a599e41b89c8aebd9cf8ff7b7692ba639b9b30732c80c35cb96c5e297374f8**

Documento generado en 28/07/2023 12:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>